



R- DNAT - 2022 - 0096

Salta, 10 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.880/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por el estudiante Lucas René Nolasco - LU N° 409.236, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 33/34, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 30, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 34vta, la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 30.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Lucas René Nolasco - LU N° 409.236, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Caracterización morfológica de la cárcava situada entre el talud este del ex vertedero Finca La Angostura y el acceso sudeste de la ciudad de Salta".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional a la Dra. María del Carmen Visich y como Codirector al Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



R- DNAT - 2022 – 0096

Salta, 10 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.880/2021

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Lucas René Nolasco - LU N° 409.236, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. JUAN JORGE MARCUZZI  
GEOL. EMILIO JOSÉ EVELING  
ING. CARMEN QUISPE (Facultad de Ingeniería UNSa)  
SUPLENTES: GEOL. DAVID AFRANLLIE  
DR. JOSE EDUARDO SASTRE

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA-PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES